

LEY N° 1465
LEY DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LUIS ALBERTO ARCE CATAORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

LEY DE DELIMITACIÓN DEL LÍMITE INTRADEPARTAMENTAL
ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SOPACHUY Y TOMINA DE LA PROVINCIA TOMINA DEL
DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

[\(Descargar - Ley N° 1465 \)](#)